



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1544

NEUQUEN, 27 DIC 1978

VISTO:

El expediente N° 9431-M-78 y el Decreto N° 1324-de fecha 15 / de Noviembre de 1978, mediante los cuales se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 11/78, para la adquisición de 14 motocicletas; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12-12-78, se efectuó la apertura de la mencionada Licitación, presentándose tres (3) firmas oferentes;

Que analizadas las ofertas por parte de la Comisión de Pre-/ adjudicación, la misma aconseja declarar desierta la licitación, por cuanto la oferta mas económica es superior al presupuesto oficial en \$6.720.000;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo, considera que las propuestas no son convenientes a los intereses del Municipio; Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE desierta la Licitación Pública N°11/78, conforme //
----- las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Compras y Suministro, notifíquese lo dis-
----- puesto en el presente Decreto a las firmas oferentes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-/
----- rios de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín
----- Municipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-

DJ.-



Amado Alfredo Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) DE LA FUENTE
CORNU
ALGRANATI